

Parcela	Subsector
39	1-3
40	1-3
41	1-3
42	1-3
43	1-3
44	1-3
45	1-3
46	1-3
47	1-3
48	1-3
49	1-3
50	1-3

Donde dice:

Parcela núm. 1	Subsector 1-2	Superficie 10-32-00 Ha.
-------------------	------------------	----------------------------

Debe decir:

Parcela núm. 1	Subsector 1-2	Superficie 10-33-00 Ha.
-------------------	------------------	----------------------------

Sevilla, 31 de octubre de 1994

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia. Por la que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía».

Expte. PS.E.GR. 53/94 Ayunt. Albolote	2.129.978
Expte. PS.E.GR. 54/94 Ayunt. Alfacar	1.207.047
Expte. PS.E.GR. 55/94 Ayunt. Cijuela	1.099.027
Expte. PS.E.GR. 56/94 Ayunt. Atarfe	3.030.192
Expte. PS.E.GR. 57/94 Ayunt. Alhama Gr.	1.867.062
Expte. PS.E.GR. 58/94 Ayunt. Pinos Puente	15.816.905
Expte. PS.E.GR. 59/94 Ayunt. Motril	6.273.246
Expte. PS.E.GR. 60/94 Empresa Universidad	4.332.508
Expte. PS.E.GR. 61/94 Diputación Provinc.	20.178.957
Expte. PS.E.GR. 62/94 Patronato Alhambra	2.221.289
Expte. PS.E.GR. 63/94 Cruz Rojo Española	1.993.732
Expte. PS.F.GR. 17/94 Inst. Form. Est. Soc.	4.848.000
Expte. PS.F.GR. 18/94 Inst. Form. Est. Soc.	5.004.000
Expte. PS.F.GR. 19/94 Fondo Prom. Empleo	6.946.200
Expte. PS.F.GR. 20/94 Fondo Prom. Empleo	4.776.000
Expte. PS.F.GR. 21/94 Fund. Form. Emp. CC.OO.	5.952.000
Expte. PS.F.GR. 22/94 Asoc. Vecinos Gr.	3.636.000
Expte. PS.F.GR. 23/94 Asoc. Vecinos Gr.	3.636.000
Expte. PS.F.GR. 24/94 Inst. Form. Est. Soc.	4.776.000

Granada, 14 de noviembre de 1994.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1994 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y con lo establecido en la Orden de 1 de marzo de 1994 (BOJA núm. 26 de 8 de marzo) sobre concesión de subvenciones destinadas a mejoras en las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, esta Dirección General

RESUELVE

Dar publicidad a las subvenciones y ayudas concedidas, en las cuantías que se señalan, con arreglo a lo previsto en la mencionada Orden:

A: Subvenciones a proyectos e inversiones.
B: Ayudas al establecimiento de planes preventivos.

(Relación parcial de Empresas/Entidades subvencionadas)

ALMERIA

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Manuel Rafael Amat Navas	2.318.000

CADIZ

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Pedro Domecq, S.A.	1.527.500
Automotive Componentes Group, España, S.A.	640.000
Automotive Componentes Group, España, S.A.	2.118.500
Automotive Componentes Group, España, S.A.	400.000
Automotive Componentes Group, España, S.A.	925.000
Osborne y Compañía, S.A.	3.263.265

B. Planes Preventivos	Cantidad/Ptas.
Vicasa, S.A.	2.498.400
Afañas	2.375.000

CORDOBA

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Puertas Espinosa, S.L.	2.232.500
Rafael Espejo Sánchez	497.375
Alfredo Molina Castillo	1.762.116
Agrícola Noli, S.A.	476.875
Cuarta, S.L.	2.535.856
Aceites Carbonell, S.A.	5.103.193
Divasa Ofimobel, S.L.	1.950.000
Hermanos Galisteo León, S.L.	1.575.000
Gonzalo Obrero, S.L.	4.126.000
Aluminios Galiot, S.L.	573.804
A.B.B. Subestaciones, S.A.	945.090
Industrias Aceiteras de la Rosa, S.L.	879.000
Pedro Pino Martínez, S.L.	1.308.196
Lacados del Sur, S.L.	2.888.223
A.B.B. Trafosur, S.A.	3.516.250

GRANADA

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Miguel Rodríguez Jódar	1.360.000
José Jódar Caparrós	516.000
Francisco José Ojeda Jiménez	931.840

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Alaminos y López, C.B.	1.002.240
Talleres Diesel Matías, S.A.	3.980.000
Federación Andaluza de Asociación de Sordos	2.500.000

HUELVA

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Barnizados Trabazos, S.L.	575.000
Nuevos Talleres La Rábida, S.A.	3.477.175
Masa Huelva, S.A.	803.037
Astilleros de Huelva, S.A.	3.150.000
Asilo Tejada de la Santa Caridad	360.000
Aragonesas Industria y Energía, S.A.	2.969.000

B. Planes Preventivos	Cantidad/Ptas.
Talleres Mecánicos del Sur, S.A.	1.965.075
Masa Huelva, S.A.	1.740.000
Nuevos Talleres La Rábida, S.A.	1.131.250

JAEN

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Esjomasa, S.L.	1.294.733
Joesmupan, S.L.	5.211.600
Montilla y Casado, C.B.	2.194.500
Antonio y Juan Montilla Godino, C.B.	2.536.250
C.B. Cantero y Dos Más	105.000
Juan J. García Girón y Otro, C.B.	900.000
Manuel Torres Ortega y Otros, C.B.	299.250
Muebles Benito Alcalá, S.L.	900.038
Muebles Padilla, S.L.	932.360
Muebles Padilla, S.L.	639.625
Jamil, S.L.	611.800
Antonio Molina Delgado	700.000
Roque Navarrete Gutiérrez	87.500
Juan Peña Carmona	157.500
Cristóbal Luis Carmona Alvarez	194.040
Pedro Barragán Soriano	184.800
Ruiz Chica, S.L.	2.094.750
Ildefonso Sánchez Jiménez y Dos Más	1.217.500
Tornillos y Compuestos Andaluces, S.L.	2.500.000
Lomelba, S.A.	2.094.750
Andrés Moreno Almedo y Dos Más	800.000
Cerámica Syre, S.A.	334.440
Cerámica Sevilleja, S.C. Andaluza	428.750
Robles y Garrido, C.B.	292.425
Tierras Industriales de Pegalajar, S.L.	1.387.500
Saga, S.C. Andaluza	438.161
Ditramon, S.L.	187.950
Sociedad Cooperativa Andaluza «Villalope»	437.500
Tiama, S.C. Andaluza	2.264.355
Tornillería y Derivados, S.L.	2.278.936
Tapizados Jiménez, S.L.	750.000
Laboreño, S.A.L.	246.680
Barnibar, S.L.	754.000
Capimobel, S.L.	940.296
Bartolomé Gómez Araque y Tres Más, C.B.	1.870.00
Cano y Montiel, S.L.	282.555
Indelama, S.L.	399.000
Luis Mesa Navas	376.600
Horno Anguita, S.L.	1.957.950
Barnibar, S.L.	560.000
Toximuebles, Soc. Coop. And.	627.994
Cañada y Espejo, C.B.	1.303.250
Smurfit España, S.A.	4.355.709

MALAGA

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Butano Gallardo, S.L.	710.000
Víctor Manuel Ros Vallinoto	802.900
Almacenes Carmona, S.A.	332.500
Francisco Guillén Ropero	612.735
Siemens Matshushita Components, S.A.	1.900.000
Pla, S.A.	4.023.350
Grumalaga, S.A.L.	1.534.484

SEVILLA

A. Proyectos e inversiones	Cantidad/Ptas.
Joiman, Soc. Coop. And.	919.500
Refractarios Alfrán, S.A.	1.500.000
Ind. del Guadalquivir, S.A.L.	2.125.765
J.M. Morales Guerrero	769.900
Aceites Carbonell, S.A.	2.202.015
I.M. Jobe, S.L.	2.077.726
Los Titanes, Soc. Coop. And.	431.108
Hispanomoción, S.A.	3.206.000
Carp. Anjoan, S.L.	1.704.875
CE.BE.SA.	2.121.350
José Reina Cosano e Hijos, S.L.	2.887.500
Hordebrix, Soc. Coop. And.	164.400
Cetro Aceitunas, S.A.	2.696.400
Cocinca, S.C.A.	1.517.790
F.L. Antonio Betere, S.A.	655.200
T. Fco. León, S.L.	1.235.000
Comtoso, S.L.	1.306.354

B. Planes Preventivos	Cantidad/Ptas.
CE.BE.SA.	1.006.250
Astilleros Españoles, S.A.	2.324.191
Asaja	6.797.500
Casa	6.629.706

Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, previsto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como Benéfico-particular a la Fundación Nuestra Señora del Sagrado Corazón, de la localidad de Salteras (Sevilla).

Visto el expediente instruido por la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.), en Sevilla, sobre solicitud de Clasificación como Benéfico-particular de la Fundación «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de Salteras (Sevilla).

1.º Resultando. Que mediante escritura de fecha 3.2.1993 otorgada ante el Notario del Ilte. Colegio de Sevilla Dn. Ramón González de Echávarri y Armendia, bajo el núm. 301 de su protocolo, se otorgó Carta Fundacional por D.ª M.ª Teresa Collado Parada, incorporando a la referida Carta Fundacional los Estatutos por los que se ha de regir la Fundación.